



DILIGENCIA DE SECRETARIA

Ref.- D.A.R.

Visto que por Resolución de Alcaldía n.º **164/2022**, de fecha 26 de mayo, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la creación de una bolsa de empleo para cubrir seis plazas de gerocultores/as de la Residencia de Biota.

Publicado anuncio de convocatoria en la página web municipal y el Tablón de edictos de la Corporación, con la misma fecha y expirado el plazo de presentación de alegaciones y/o subsanaciones con fecha 31 de mayo de 2.022.

Esta Secretaria hace constar lo siguiente:

Por un error de Secretaria en la elaboración del Decreto, no había sido incluida en la relación de admitidos Elvira Valero Longares, con DNI 17.151.457-N, con registro de entrada 350 y fecha 20-may, y además se corrige el registro de Carmen Rodríguez-Manzaneque Baza que era el nº 322.

En cuanto a la candidata excluida, que no había podido aportar la titulación requerida, Pilar Malón Rodríguez, se ha puesto en contacto telefónicamente con este Ayuntamiento dentro del plazo previsto, para indicar que la única documentación que puede aportar es la presentada inicialmente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

